



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 19 DIC 2025

Expediente N° 11.203/2014.-

Resolución N° D-ORAN-723/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-422/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se convalida la Resolución N° D-ORAN-567/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

Que, corresponde modificar el Primer Considerando de la Resolución de referencia, debiendo decir "*Que, en la Resolución de referencia se prorroga el Aumento de Dedicación de la Prof. Isabel Hortensia Miguez, D.N.I. N° 22.424.575, en el cargo de Profesor Auxiliar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de Dedicación Simple a Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Matemática I" de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024; y a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición".*

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Primer Considerando de la Resolución N° CD-ORAN-422/2025, donde se convalida la Resolución N° D-ORAN-567/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder, quedando de la siguiente manera:

"Que, en la Resolución de referencia se prorroga el Aumento de Dedicación de la Prof. Isabel Hortensia Miguez, D.N.I. N° 22.424.575, en el cargo de Profesor Auxiliar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de Dedicación Simple a Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Matemática I" de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024; y a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición."

ARTICULO 2º: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA